

# SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DEL DOMINGO 30 DE AGOSTO DE 1868.

---

*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice por telégrafo lo que sigue:*

«S. S. se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto en el dia 8 de Setiembre, en que se celebra la NATIVIDAD DE MARÍA SANTÍSIMA.»

*Lo que he dispuesto anunciar por Boletin extraordinario para el mas pronto conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.*

*Valladolid 30 de Agosto de 1868.--  
El Gobernador, Manuel Ureña.*

SUPLEMENTO

LA REVISTA ORIGINAL DEL DOMINGO 30 DE AGOSTO DE 1868

El Sr. Ministro de la Gobernación me dice por telegrama lo que sigue:

El Sr. D. S. se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de purgatorio en el día 8 de Setiembre, en que se celebra la Natividad de María Santísima.

Lo que se ha dispuesto anunciar por Boletín extraordinario para el mas pronto conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Madrid, 15 de Agosto de 1868.

El Gobernador, Manuel Lora.

Y en virtud de lo que se ha acordado en el Consejo de Gobierno de este día.